

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.

San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán.

Telf. 0381-4215393/4215693

Centrex 7093-7094.

San Miguel de Tucumán, 12 de enero de 2007.

CIRCULAR Nº 031.

**A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES
CENTRALIZADAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE
CONSOLIDAN CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL**

Se les comunica que a partir del 02-01-07 se continuará con el registro simultáneo (paralelo) del Sistema Financiero actual y el SAFYC.

Sólo se dará curso a toda documentación que previamente se encuentre grabada en el SAFYC, conforme lo establece el Decreto Acuerdo Nº 14/3-2006.

Por otro lado, se advierte que el PRESUPUESTO 2007, fue confeccionado teniendo en cuenta el nuevo clasificador presupuestario, por lo que el mismo debe ser usado para ambos sistemas.

Las fichas presupuestarias deben ser confeccionadas manteniendo la misma apertura que actualmente se usa.

Los Organismos Descentralizados deben cumplir lo mencionado precedentemente.

El objetivo es que la información de ambos sistemas sea igual.

Atentamente.